

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTEEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTEEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 **ALTERACION** **REPARACION** **RECONSTRUCCION**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
18 5 0 6 -
Fecha de Aprobación
26 JUL 2021
ROL S.I.I
1-20

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 619 de fecha 27/10/2020.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 90498 de fecha 11/12/2019
- E) El Anteproyecto de Edificación N° - vigente, de fecha (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 054.1A PE de fecha 19/08/2020 (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° S/N° de fecha 01/12/2020 (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° ---- de fecha ---- de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar):

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para OBRA NUEVA con una superficie edificada total de 244,35 m2 y de 1 pisos de altura, destinado a EQUIPAMIENTO ubicado en calle/avenida/camino MAXIMO LIRA N° 305 Lote N° 4 manzana ----- localidad o loteo CENTRO sector URBANO Zona ZCA del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba ----- (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMPRESA PORTUARIA ARICA	61.945.700-5
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODRIGO PINTO ASTUDILLO	-----

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ESPACIO CUBIERTO LIMITADA	76.053.604-0	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ERWIN LIDEMANN VAROLI	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
ERNESTO EDUARDO HERNANDEZ MUÑOZ	[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
A LICITAR	-	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
DAVID RIVERA BELLO	44-8	PRIMERA
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
RODRIGO CONCHA	96	PRIMERA

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO**7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)**

<input type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		SERVICIO	SERVICIO	SERVICIO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	244,35		244,35
S. EDIFICADA TOTAL	244,35		244,35
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		37.029,78	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	6	0.03	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	1	0,02
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	OGUC	OGUC	DENSIDAD	--	--
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	LIBRE	11,03 M	ADOSAMIENTO	OGUC	OGUC
RASANTES	OGUC	OGUC	ANTEJARDIN	NO EXIGE	NO EXIGE
DISTANCIAMIENTOS	OGUC	OGUC			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input type="checkbox"/>	D.F.L-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/>	Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC
<input type="checkbox"/>	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/>	Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/>	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
<input type="checkbox"/>	Art. 121	<input type="checkbox"/>	Art. 122	<input type="checkbox"/>	Art. 123
<input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/>	Art. 124	<input type="checkbox"/>	Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PÚBLICO	<input checked="" type="checkbox"/>	TODD	<input type="checkbox"/>	PARTE	<input type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	<input type="checkbox"/>	NO	Res. N°	5619
				Fecha		01-oct-2020

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		A-3	244,35
PRESUPUESTO		\$	47.004.143
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES		%	\$
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS		(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 %	\$ 705.062
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$ 185.439
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
TOTAL A PAGAR		\$	432.692
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	6028712	FECHA
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA
			15-jun-2021

Detalle del proyecto:

Tiene permiso para efectuar obra nueva en propiedad con destino Equipamiento con una superficie de 244,35 m2, ubicada en Máximo Lira N°305 Rol N°1-20

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- Permiso de Edificación N°7.348 del 07.08.90 y Recepción Final N°4684 del 31.012.90 por una superficie de 938,01 m2 edificio oficinas EPA en dos niveles
- Permiso de Edificación N°10.553 del 21.11.91 y Recepción Final N°8.095 del 03.03.03 por una superficie de 84,01 m2 edificio acceso Puerto, oficina de vigilancia un nivel.
- Resolución DOM N°3991 del 13.06.14 el cual aprueba proyecto de fusión del lote 4 con lotes B-3D-1+B-4A rol N°1-20.
- Resolución DOM N°4879 del 09.02.18 que complementa Resolución DOM N°3991/14 Archivada en el CBR
- Permiso de Edificación N°15.344 del 06.04.09 por una superficie de 150,28 m2. Ampliación edificio oficinas EPA en un nivel.
- Resolución DOM N°5619 del 01.10.20 que aprueba Anteproyecto de Edificación la obra "tensoestructura y módulos de servicio par mejoramiento acceso para pasajeros de cruceros Puerto Arica" en el lote N°4.

El PC N°17917 del 08.05.18 el cual aprueba Obra Nueva de 569,18m2 se declara caduco de acuerdo al artículo 1.4.17. de l OGUC el cual dispone, en su inciso primero que: "El permiso caducará automáticamente a los tres años de concedido si no se hubieren iniciado las obras correspondientes o si éstas hubieren permanecido paralizadas durante el mismo lapso". Se declara que no se iniciaron obras correspondientes al citado Permiso.

La obra nueva de 244,35 correspondiente al proyecto denominado Tensoestructura y Módulos de Servicios para mejoramiento acceso para pasajeros de cruceros, Puerto Arica se compone de lo siguiente :

Tensoestructura General : 228,45 m2

tensoestructura juego de niños : 15,90 m2

Bajo la estructura se albergan 3 módulos correspondientes a :

Modulo 1 : Espacio de descanso , wifi e informaciones turísticas : 22,75 m2

Modulo 2 : Cafetería : 18,00 m2

Modulo 3 : SSHH : 2400 m2.

Superficie aprobada total : 1.416,62 m²

Superficie recepcionada : 1.022,02 m²

Superficie predial : 37.029,78m²

Cuenta con 18 estacionamientos (1 universal)

NOTAS:

- Los profesionales que intervienes en el proyecto son:
Arquitecto : Erwin Lindemann Varoli
Constructor : a licitar
Calculista : Ernesto Hernandez Muñoz
Revisor Indep Arquitectura : David Rivera Bello
Revisor Calculo Estructural : Rodrigo Concha
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25.08.05.

- Antes de iniciar las obras, deberá indicar profesional constructor cargo de la Obra e ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- El permiso de edificación tiene una vigencia de 3 años, Art. 1.4.17 O.G.U.C.
- Presenta Informe favorable N°054.1A PE del 19.08.20 de Revisión Independiente de Arquitectura
- Presenta Informe favorable de Revisión de Cálculo Estructural con fecha 01.12.20.
- De acuerdo a la circ Ord N°1014 DDU 57/09 la LGUC no impide obtener mas de un permiso de edificación en un mismo predio si el propietario quisiera disponer otra u otras alternativas de edificación dentro de los plazos de vigencia de los respectivos permisos.

A la Recepción de este Permiso o su Modificación:

- Se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.
- Deberá recepcionar la edificación contemplada en el PC N°15.344 del 06.04.09 por una superficie de 150,28 junto con toda la documentación correspondiente.



ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

RDA/PGO/cfv.

A-421